

esta Consejería, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Mónica».
Expediente número: 40.466.
Recurso: Todos los de la Sección C).
Cuadrículas: 34 (treinta y cuatro).
Términos municipales afectados: Lubrín y Cóbda.
Titular: Crema Sierra Puerta, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 27 de agosto de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 2624/2002).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que por Resolución de 19 de julio de 2002, de esta Consejería, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Verónica».
Expediente número: 40.467.
Recurso: Todos los de la Sección C).
Cuadrículas: 85 (ochenta y cinco).
Términos municipales afectados: Lubrín, Albánchez y Cóbda.
Titular: Mármoles Ibéricos, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 27 de agosto de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de beneficiario/as de subvenciones de renta de subsistencia acogidas a los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a lo/as que no han sido posible notificar resoluciones de expedientes de reintegro.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a lo/as beneficiario/as de rentas de subsistencia reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Núm. expediente: MJ-ARS.FSE-0906/96-SE.
Interesada: María José Alcaide Sánchez.
Ultimo domicilio: C/ Albert Einstein, núm. 39, 41800, Dos Hermanas, Sevilla.
Extracto del acto: Resolución expediente de reintegro.

Núm. expediente: ARS-0480/97-SE.
Interesado: Salvador Luis Benzo Mena.

Ultimo domicilio: C/ Cuna, núm. 41, 41004, Sevilla.
Extracto del acto: Resolución expediente de reintegro.

Sevilla, 17 de septiembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras Mejora y refuerzo de firme en la Carretera J-210, tramo Porcuna-Higuera de Calatrava, 2.ª Fase, clave: 03-JA-1262-0.0-0.0-PC(CV).

Con fecha 3 de septiembre de 2002, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto de referencia.

El mencionado proyecto fue aprobado el 12 de junio de 2002 y, de conformidad con el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, de todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985,

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Higuera de Calatrava (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y diario «Jaén», valiéndose como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 16 de octubre de 2002 para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia